	<b>Guía del ingresante – Evaluación de documentos 2019</b>		
	<b>Ciclo Marzo – Ate</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Elaborado por:</b>	Evelyn Abad	Jefe de Admisión	31.01.2019
<b>Revisado por:</b>	Álvaro Valdez	Director de Operaciones y Servicios	01.02.2019
<b>Aprobado por:</b>	Álvaro Valdez	Director de Operaciones y Servicios	04.02.2019
			<b>Código:</b> ADM – DO013
			<b>Versión:</b> 01

**Guía del Ingresante**  
**Evaluación de Documentos**  
**2019 CICLO – MARZO**  
**Ate**

## PRESENTACIÓN

La Guía del Ingresante 2019 CICLO - MARZO tiene como objetivo brindar a todos los postulantes las indicaciones necesarias para acceder a los resultados del proceso de admisión, así como información sobre los pagos a realizar, registro matrícula y procedimientos administrativos.

Los trámites y consultas con respecto a este proceso deben ser realizados en el Portal de Admisión [admision.utp.edu.pe](http://admision.utp.edu.pe) para que sean correcta y oportunamente atendidos, además podrás descargar los reglamentos de la Universidad. La matrícula implica, automáticamente, la conformidad de la información contenida en dichos reglamentos.

### A. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Verifica tu ingreso en la página web [www.utp.edu.pe](http://www.utp.edu.pe). Ingresas con tu número de DNI y tu fecha de nacimiento.




Descarga los siguientes documentos:

- Resultados del proceso de admisión
- Constancia de Ingreso
- Guía del Ingresante
- Formato de Costo
- Instructivo para acceder al correo UTP
- Instructivo para envío de fotografía digital
- Manual de Matrícula en Línea

### B. PAGOS A REALIZAR

- Realiza el pago de la Matrícula y Programa de Salud Estudiantil (PSE) durante las fechas indicadas en el Formato de Costo.
- Si necesitas factura, únicamente por los derechos de Admisión, Matrícula y/o Programa de Salud Estudiantil, solicítala en el Portal de Admisión [admision.utp.edu.pe](http://admision.utp.edu.pe)
- Los derechos administrativos pagados en el proceso de admisión y otros pagos realizados antes de la matrícula, no están sujetos a devolución.

	<b>Guía del ingresante – Evaluación de documentos</b> <b>2019 Ciclo Marzo – Ate</b>	Código: ADM – DO013
		Versión: 01

- Realiza todos los pagos con tu número de DNI. Si utilizas un número de DNI diferente al registrado en el formato de costo, la Universidad no se hará responsable por los trámites y/o gestiones necesarios para regularizar dichos pagos.
- Son improcedentes las devoluciones de los pagos de matrícula y PSE, a menos que los motivos sean responsabilidad de UTP.
- Cancela las pensiones después de que se encuentre habilitado tu horario de clases.

### C. PROCESO DE MATRÍCULA

- Identifica tu proceso de matrícula:
  1. **Si pasas por proceso de convalidación de asignaturas:** Tu matrícula es en línea. Todo el detalle del proceso se encuentra en la **Guía de Matrícula en Línea** la cual podrás descargar desde la publicación web de resultados del proceso de admisión. También puedes optar por la matrícula presencial del 18 de febrero al 12 de marzo en la Sede Ate.

#### **Horarios de Atención:**

Lunes a viernes: de 9:00am a 8:00pm

Sábados: de 9:00am a 12:00pm

2. **Si no pasas por proceso de convalidación de asignaturas:** La UTP te matriculará en el turno que seleccionaste al momento de tu inscripción.
- Visualiza tu horario de clases desde el Portal del Estudiante ([portalestudiente.utp.edu.pe](http://portalestudiente.utp.edu.pe)).
  - Revisa nuestro instructivo en la publicación de resultados de Admisión.
  - Inicio de clases: **25 de marzo**.
  - Si realizas tus pagos de matrícula después del **13 de marzo**, tu matrícula estará sujeta a disponibilidad de vacantes.
  - Si deseas realizar una **Reserva de Vacante**, podrás solicitarla hasta el 22 de marzo registrando una solicitud en [admision.utp.edu.pe](http://admision.utp.edu.pe). Para realizar el trámite es necesario que hayas cancelado los derechos de matrícula y que no tengas registrados tus horarios de clases al momento de la solicitud.

#### D. COSTOS DE LAS PENSIONES

##### CARRERAS DE GESTIÓN Y HUMANIDADES

Rangos por horas	Sede Ate
16-22	S/. 657
12-15	S/. 582
07-11	S/. 453
01-06	S/. 269

Si el estudiante se matricula en más de 22 horas, pagará S/ 28.19 por cada hora adicional.

##### CARRERAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Rangos por horas	Sede ATE
16-22	S/. 699
12-15	S/. 615
07-11	S/. 477
01-06	S/. 318

Si el estudiante se matricula en más de 22 horas, pagará S/ 30.00 por cada hora adicional.

#### E. CALENDARIO DE PAGOS

Cuotas	Fechas de Vencimiento
<b>1ra cuota</b>	27 de marzo
<b>2da cuota</b>	22 de abril
<b>3ra cuota</b>	20 de mayo
<b>4ta cuota</b>	17 de junio
<b>5ta cuota</b>	15 de julio

## F. CALENDARIO DE TRÁMITES

MES	FECHAS	PROCESO
Febrero	Hasta el 13 de febrero	Trámites para cambio de carrera, turno y sede
Marzo	Hasta el 22 de marzo	Trámite de reserva de vacante
	25 de marzo	Inicio de clases
	del 25 al 30 de marzo	Proceso de exoneración del Programa de Salud Estudiantil vía online: <a href="http://sae.utp.edu.pe">sae.utp.edu.pe</a>

- Realiza tus trámites en el Portal de Admisión [admission.utp.edu.pe](http://admission.utp.edu.pe)
- Para solicitar el cambio de sede, carrera o turno, es condición no haber pagado los derechos de matrícula y no tener registrados tus horarios de clases al momento de la solicitud.

## G. BENEFICIOS POR PRONTO PAGO Y PAGO AL CONTADO

Si efectúas el **pago hasta un día hábil antes de la fecha de vencimiento** (sin considerar domingos ni feriados) obtendrás el siguiente descuento por pronto pago:

- **5%** si realizas el pago en los bancos: Scotiabank y BBVA (en ventanilla o por internet).
- **2.5%** si realizas el pago en los bancos: Interbank, Banco de Crédito (en ventanilla o por internet) y caja de la Universidad (**sólo en efectivo**).


Si efectúas el pago total del periodo lectivo, obtendrás **10% de descuento**. Realiza el pago en efectivo y en la caja de la Universidad **hasta un día hábil antes del vencimiento de la 1ª cuota**.

La tasa de interés para las moras sobre pensiones no pagadas no podrá superar la tasa de interés interbancario dispuesta por el Banco Central de Reserva del Perú.

## H. EXONERACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD ESTUDIANTIL

**Del 25 al 30 de marzo** tramita la exoneración del Programa de Salud Estudiantil (PSE). Para ello, realiza el siguiente procedimiento:

- Registra una solicitud en el Portal de SAE en Línea [sae.utp.edu.pe](http://sae.utp.edu.pe) utilizando el tipo de trámite “Exoneración del PSE”.
- Adjunta la documentación que sustente que cuentas con un seguro o EPS:

	<b>Guía del ingresante – Evaluación de documentos</b> <b>2019 Ciclo Marzo – Ate</b>	Código: ADM – DO013
		Versión: 01

- Si perteneces a EsSalud o cuentas con una EPS, adjunta la boleta de pago del mes inmediato anterior (si no eres el titular de la EPS deberás presentar una constancia).
  - Si perteneces a las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú, adjunta una copia de tu carné.
  - Si perteneces al Seguro Integral de Salud – SIS, adjunta la constancia de estar activo.
- c) Verifica en tu correo la confirmación de registro del trámite y el número de ticket generado.
- d) Si la exoneración del PSE es aceptada, la UTP realizará la transferencia de los S/ 36.00 cancelados durante tu ingreso a tus cuotas pendientes.

#### **I. ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN**

Los ingresantes por esta modalidad no llevan cursos de nivelación a excepción de los ingresantes por Buen Rendimiento Escolar y los Egresados de Innova Schools. Los postulantes admitidos por este tipo de modalidad rinden una Prueba de Definición de Niveles cuyos resultados determinan la obligatoriedad o no de llevar asignaturas de Nivelación que se especifican en el Anexo 1 del Reglamento de Admisión. Si no rinden la Prueba de Definición de Niveles, se les matricula automáticamente en las asignaturas de Nivelación.